

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 191 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Lydia Mora Martínez, contra don José Sigüenza Illescas, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 16 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que habiéndose intentado el acto de comunicación con el ejecutado, tras haber utilizado los medios oportunos de investigación de domicilio e ignorado actualmente su paradero, realícese la notificación a través de edictos, insertando un extracto suficiente de la resolución o de la cédula en el boletín oficial correspondiente, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Asimismo, y habiéndose resultado negativas las diligencias practicadas de averiguación de bienes del ejecutado, requiérase a la letrada doña Lydia Mora Martínez a fin de que en el plazo de cuatro días hábiles manifieste nuevos bienes, bajo apercibimiento de proceder al archivo de las actuaciones sin perjuicio de su reapertura si en un futuro se conociesen.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante el secretario judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José Sigüenza Illescas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.960/11)